



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

Resolución Gerencial General Regional N° 262 -2019-GRA/GG.

Ayacucho, **25 SET. 2019**

VISTO:

La Carta de fecha 12 de setiembre del 2019, suscrito por los representantes del Programa Buena Gobernanza de la Cooperación Alemana implementada por GIZ, sobre invitación a Pasantía sobre estrategias e instrumentos innovadores para el desarrollo territorial, a llevarse a cabo desde el 30 de setiembre 2019 al 04 de octubre del 2019 en el país de Colombia, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley de Reforma Constitucional del capítulo XIV del título IV, sobre descentralización; Ley N° 27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867 y sus leyes modificatorias, que reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Cooperación Alemana implementada por GIZ a través del Programa de Buena Gobernanza hace la invitación al ente regional a la Pasantía al Departamento Nacional de Planeación-DNP de Colombia, para abordar sobre estrategias e instrumentos innovadores para el desarrollo territorial a llevarse a cabo desde el 30 de setiembre 2019 al 04 de octubre del 2019;

Que, el objetivo de la pasantía es profundizar el conocimiento de temas específicos como; i) Planeación territorial como orientación base de las políticas de desarrollo territorial; ii) Fortalecimiento institucional del territorio y funcionamiento del proyecto de fortalecimiento de las entidades territoriales, así como sus logros y dificultades; iii) Diseño e implementación y seguimiento de los pactos regionales y nacionales de Colombia; iv) Diseño, implementación y seguimiento del Contrato Plan; v) Desarrollo de macro regiones, promoción de la asociatividad territorial y funcionamiento; y vi) Diseño e implementación del TerriData;

Que, el artículo 11° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, reglamento de la Ley N° 27619-Ley que regula las autorizaciones de los viajes al extranjero de los servidores y funcionarios, prevé que en los casos que dichos viajes no ocasionen gasto público, las autorizaciones serán autorizadas mediante resolución del titular de la entidad correspondiente;

Que, el Lic. en Investigación Operativa **IVAN ROGER CISNEROS QUISPE**, contratado bajo los alcances y lineamientos del FAG viene cumpliendo funciones de Asesor I, cargo adscrito a la Gobernación Regional y como tal es personal de



confianza por estar en el entorno del titular del ente regional y como tal tiene la condición de servidor público conforme se tiene del Informe Técnico N° 189-2017-SERVIR/GPGSC y la Ley N° 28715-Ley del Código de Ética de la Función Pública;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21° de la Ley 27867 LOGR y sus modificatorias, TUO de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y la Resolución del Jurado Nacional de Elecciones N° 3594-2018-JNE.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR, el viaje del servidor Lic. en Investigación Operativa **IVÁN ROGER CISNEROS QUISPE**, al país de Colombia por el periodo comprendido del 30 de setiembre del 2019 al 04 de octubre del 2019, a fin de participar en la Pasantía al Departamento Nacional de Planeación-DNP de Colombia sobre estrategias e instrumentos innovadores para el desarrollo territorial organizado por la Cooperación Alemana implementada por la GIZ, cuyos gastos de pasajes aéreos, hospedaje, alimentación y transporte interno en Colombia serán asumidos por la precitada entidad.



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que el Lic. en Investigación Operativa **IVÁN ROGER CISNEROS QUISPE**, dentro de los 05 días hábiles a su retorno realice los informes a la Gobernación Regional sobre las actividades de la Pasantía y las labores cumplidas.



ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional de Ayacucho, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA GENERAL

EFRAIN MOROTE HUARANCCA
GERENTE